

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 489

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Creación** y funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Fernández**. (2.376-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, en el que expresa su beneplácito por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puede ser ejemplo a seguir por otras ciudades; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2012.

*Graciela M. Giannettasio de Saiegh. –
Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti.
– Cornelia Schmidt Liermann. – Luis
E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara
Brawer. – Jorge J. Cardelli. – Carlos A.
Carranza. – Mario R. Fiad. – Miriam G.*

*del Valle Gallardo. – María V. Linares.
– Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. –
Mario N. Oporto. – Élide E. Rasino.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, que puede ser ejemplo a seguir por otras ciudades.

Rodolfo A. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, en el que expresa su beneplácito por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh.

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 489

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Creación** y funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Fernández**. (2.376-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, en el que expresa su beneplácito por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puede ser ejemplo a seguir por otras ciudades; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2012.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti. – Cornelia Schmidt Liermann. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Jorge J. Cardelli. – Carlos A. Carranza. – Mario R. Fiad. – Miriam G.

del Valle Gallardo. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Élide E. Rasino.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, que puede ser ejemplo a seguir por otras ciudades.

Rodolfo A. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, en el que expresa su beneplácito por la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh.